



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/08/02-00
ACTA 1134/18/04/2022

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA DECANA, EMITIDAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe sobre la emisión de Resoluciones de la Decana, Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas a continuación:

-Nº 0434/2022, Por la cual se incluye a la Prof. Dra. HELENA MONSERRAT GÓMEZ ADORNO, como Investigadora Visitante,” ad honorem”.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/08/02-01 HOMOLOGAR la Resolución de la Decana, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente.

22/08/02-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0434/2022

POR LA CUAL SE INCLUYE A LA PROF. DRA. HELENA MONTSERRAT GÓMEZ ADORNO, COMO INVESTIGADORA VISITANTE, "AD HONOREM", AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

08 de abril 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/184/2022 del Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, Director de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita la inclusión de la Prof. Dra. HELENA MONTSERRAT GÓMEZ ADORNO C.I.C. N° 1.683.194, como Investigadora Visitante "ad honorem", para trabajar grupos de investigación con las líneas de Procesamiento Natural de Lenguaje.

Que, la Prof. Helena Montserrat es egresada de nuestra casa de estudios y actualmente es investigadora del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistema de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

Que, cumple activamente como coorientadora de Proyectos de Finales de Grado en colaboración con docentes de nuestra casa de estudios.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Incluir a la Prof. Dra. HELENA MONTSERRAT GÓMEZ ADORNO C.I.C. N° 1.683.194, como Investigadora Visitante "ad honorem", por el día 12/04/2022, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

